

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

CAMARMA DE ESTERUELAS

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía 2024-1247, de 6 de junio, una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión de 1 plaza de técnico de Urbanismo (personal laboral fijo) del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, perteneciente al proceso de estabilización, mediante concurso de méritos en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha efectuado la autorización para la contratación de:

IDENTIDAD DE LA CANDIDATA A CONTRATAR	NIF
INMACULADA VALENZUELA ALMAZÁN	08****25B

Característica de la plaza:

- Plaza: Técnico medio.
- Denominación del puesto: Técnico de Urbanismo.
- Subgrupo profesional asimilado: A2.
- Complementos de destino asimilado: 26.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Camarma de Esteruelas, a 9 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/9.159/24)

